

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO SEGUNDO INOCENCIO CHINCÁ"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023950008944763**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE- 29.25

Tolemaida, Nilo Cundinamarca 15 de Mayo de 2023

Señor Teniente Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENACEDUCACION – Ordenador del Gasto
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud realización terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 035 -UNIDAD EJECUTORA-2023.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios No 035- UNIDAD EJECUTORA-2023 debidamente nombrado, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar la realización de la terminación Anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que en el mes de febrero de 2023 entre el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional - UNIDAD EJECUTORA y LILIANA GUARNIZO GUARNIZO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 39.570.374 se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 035- UNIDAD EJECUTORA-2023 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTOS EN AUTOEVALUACION, REGISTROS CALIFICADOS Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMA ACADEMICO COMO APOYO A LA GESTIÓN, CON DESTINO A LA TGP DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA DE LA EMSUB", por valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 36.300.000, con un plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre 2023.

1. Que mediante comunicación escrita del día 25 de mayo 2023, la contratista solicitó el aval del supervisor para la cesión del contrato y/o en su defecto la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No 035-UNIDAD EJECUTORA-2023 manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos así:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Teléfono Celular 3203818551

Correo Institucional emsub@buzonejercito.mil.co secretarioogeneral@emsub.edu.co



PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado No **2023950011390363**; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE- 29.25

"lo anterior de asunto a asuntos de índole familiar y personal, los cuales me impiden continuar con el normal desempeño de mis obligaciones dentro del contrato en referencia para el cumplimiento del objeto contractual"

"Finalmente solicito AVALAR la solicitud de cesión y/o terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral con el fin de extinguir el vínculo jurídico derivado del contrato estatal, puesto que no se afecta la prestación de los servicios a cargo de la entidad, así mismo, no se genera detrimento patrimonial para la entidad".

2. Que de acuerdo a la Cláusula Decimosexta del Contrato de Prestación de Servicios No 035- UNIDAD EJECUTORA-2023, se pactó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del mismo, siempre y cuando exista previo aviso por escrito no inferior a treinta (30) días calendario por la parte interesada y que con la terminación anticipada no se afecte la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.
3. Que una vez analizadas las consecuencias jurídicas de aceptar o no la cesión y/o terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios No 035- UNIDAD EJECUTORA-2023, se evidencia que no se afecta la continua y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo, ya que las actividades que se venían desarrollando tendrán el apoyo del personal militar y de planta que tiene la "UNIDAD EJECUTORA".
4. Que con la aceptación de la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral no se afecta el cumplimiento de los fines estatales, ya que se está buscando un candidato que cumpla con el perfil profesional, educación y experiencia para el desarrollo de las obligaciones sin afectar los fines de la "UNIDAD EJECUTORA".
5. Que con la aceptación de la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral no se genera detrimento patrimonial para la entidad, ya que no genera gastos adicionales para la entidad ni el contratista.
6. Que no se acordó la "cesión del contrato" o su ejecución por parte del garante debido a que la Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No 035-UNIDAD EJECUTORA-2023 no es causal de paralización de los servicios

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Tolima, Nilo-Cundinamarca

Teléfono Celular 3203818551

Correo Institucional emsub@buzonejercito.mil.co secretariageneral@emsub.edu.co



PÚBLICA RESERVADA

Pag 3 de 3



Al contestar, cite este número

Radicado No 2023950011390363: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE- 29.25

a cargo del Departamento de Planeación y tampoco se encontró una persona que cumpliera con el mismo perfil profesional, categoría y experiencia requerida para tal fin.

7. Por lo tanto, no se presenta incumplimiento de los fines estatales.
8. De igual manera me permito certificar que la contratista LILIANA GUARNIZO GUARNIZO identificada con cedula de ciudadanía No 39.570.374, CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 31 de Mayo de 2023.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor total del Contrato	\$ 36.300.000.00	
Valor Ejecutado y pagado al contratista		\$ 13.200.000.00
Valor Pendiente por Ejecutar		\$ 23.100.000.00
TOTAL	\$ 36.300.000.00	\$ 36.300.000.00

Respetuosamente

Teniente Coronel JOAN GABRIEL ROJAS GONZALEZ
Supervisor de Contrato No 035 Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Tolima, Nto-Cundinamarca

Teléfono Celular 3203818551

Correo Institucional emsub@buzonejercito.mil.co secretario@emsub.edu.co



PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES 'SARGENTO INOCENCIO CHINCA'**



Al contestar, cite este número

**Radicado N° 2023950011795213: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CÉDOC-
EMSUB-B4-29.25**

Tolernaida-Nilo, Cundinamarca, 7 de junio de 2023

**Señor Teniente Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director Centran Administrativa y Contable Especializada
CENAC Educación
Calle N° 102 #7-80
Bogotá D.C.**

Asunto: Solicitud Terminación Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada, CENAC Educación, la solicitud elevada por el señor Teniente Coronel Juan Gabriel Rojas González, quien en su calidad de supervisor de contrato, mediante radicado N° 2023950008944763 de fecha 15 de mayo del año en curso, informa la terminación del contrato de prestación de servicios No. 035- 2023 con la señora LILIANA GUARNIZO GUARNIZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.570.374, por las causas que allí se exponen, por lo que me permito solicitar se autorice la terminación del contrato de la señora en mención.

Consecuente con lo anterior, resulta imperativo dar a conocer que mencionada prestadora de servicio, en caso de ser aprobada la terminación del contrato, sería sustituida por el señor JOSÉ OSWALDO VARGAS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.128.934, para lo cual solicitamos lineamientos a seguir al presente proceso.

Respetuosamente;

**Teniente coronel EDDY RAUL CARDONA RESTREPO
Subdirector Escuela Militar de Suboficiales 'Sargento Inocencio Chinca'.**

ANEXO COPIA OFICIO N° 2023950008944763 EN CUATRO (04) FOLIOS UTILES

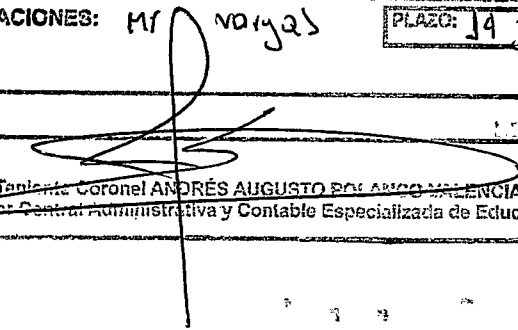
Elaboro: CP. Pablo Suárez
Suboficial Auxiliar Planes y Fondo Interno EMSUB

Revisó: TE. Diego Aguirre
Oficial Fondo Interno con Funciones de B4 EMSUB

**EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD**
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax Institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA CLASIFICADA

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION														
FECHA: 08 JUN 2023	HORA DE LLEGADA:													
REGISTRO:														
AYUDANTIA ☐ CONTRATOS ☒ PRESUPUESTO ☐ PLANES ☐ CONTADURIA ☐ PERSONAL ☐ TESORERIA ☐														
ORDENES:														
<table border="1"> <tr> <td>HABLE CON MIGO</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>PARA SU CONTROL</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>OFICIO CON MI FIRMA</td> <td>☐</td> </tr> </table>	HABLE CON MIGO	☐	PARA SU CONTROL	☒	OFICIO CON MI FIRMA	☐	<table border="1"> <tr> <td>LÓ DE SU CARGO</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>DAR RESPUESTA</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>AUTORIZADO</td> <td>☐</td> </tr> </table>		LÓ DE SU CARGO	☒	DAR RESPUESTA	☐	AUTORIZADO	☐
HABLE CON MIGO	☐													
PARA SU CONTROL	☒													
OFICIO CON MI FIRMA	☐													
LÓ DE SU CARGO	☒													
DAR RESPUESTA	☐													
AUTORIZADO	☐													
OBSERVACIONES: <i>Mr. Vargas</i>		PLAZO: 14 JUNIO												
														
Teniente Coronel ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Jefe Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.														

MAYO 15 DE 2023

Señor Teniente Coronel

Juan Gabriel Rojas González

Oficial educación superior – supervisor de contrato de la Escuela Militar de Suboficiales

Fuente Militar de Tolimaida Nilo, Cundinamarca

Asunto: Cancelación de contrato 035-2023 CENAC EDUCACIÓN

Yo, Liliana Guarnizo Guarnizo identificada con cédula de ciudadanía 39.570.374, mediante la presente me permito solicitar la cancelación del contrato de prestación de servicios N° 035 035-2023 CENAC EDUCACIÓN, suscrito a mi nombre, el cual tiene como objeto contractual "PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS EN AUTOEVALUACIÓN, REGISTROS CALIFICADOS Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO COMO APOYO A LA GESTIÓN, CON DESTINO A LA TGP DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA EMSUB"

En este sentido, siendo consciente de los traumatismos administrativos que mi renuncia puede ocasionar, quiero expresar que me encuentro en total disposición de realizar la cancelación unilateral, bilateral o cesión, de acuerdo a las necesidades de la institución y lo dispuesto en la cláusula décima sexta "TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO" y/o cláusula décimo-octava del mencionado contrato "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES".

De antemano agradezco la confianza depositada en mí durante el tiempo que laboré para la institución, excusándose por mi intempestiva renuncia, pero esta se debe a motivos de fuerza mayor.

Quedo atenta a todas sus indicaciones y requerimientos administrativos.



LILIANA GUARNIZO GUARNIZO

C.C. 39570374

CORREO ELECTRÓNICO lilianaguarnizog@hotmail.com

